

36-4-6

**1 ANTECEDENTES
DEL
GRUPO DE RÍO**

ANTECEDENTES
DEL GRUPO DE RIO

1.1. HISTORIA

El 15 y 16 de octubre de 1993 se realizará en Santiago la VII Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, más conocido como Grupo de Río. Está formado por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay, más un representante centroamericano y otro del Caribe, que en esta Cumbre corresponden a El Salvador y Jamaica, respectivamente.

Desde su creación, el Grupo de Río se ha convertido en la principal instancia de diálogo y coordinación política gubernamental de América Latina. En la actualidad, es un importante y eficaz interlocutor de la región frente a otros estados o grupos de países, como Japón y la Comunidad Europea (CE).

Orígenes del Grupo de Río

En enero de 1983, los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela – reunidos en la localidad panameña de Contadora– decidieron emprender esfuerzos coordinados con el objetivo específico de ayudar a buscar una solución pacífica y negociada a la grave crisis que en esos momentos estaba viviendo Centroamérica. Buscaban también limitar la presencia de Estados Unidos en la zona y evitar la extensión del conflicto hacia el resto del continente. A partir de entonces, empezó a ser conocido como Grupo de Contadora.

Esta iniciativa se vio reforzada en julio de 1985 con la creación del Grupo de Apoyo a Contadora, integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, países que recientemente habían transitado desde regímenes militares a gobiernos civiles.

La experiencia acumulada en la búsqueda de la paz en América Central, y el resurgimiento de la democracia producido a mediados de la década de los 80 –y que permitió intensificar el diálogo político intergubernamental–, llevaron a estos ocho países a decidir fortalecer y sistematizar la concertación política entre sus gobiernos. La idea quedó formalizada durante la reunión que los cancilleres integrantes de Contadora y su Grupo de Apoyo celebraron en Río de Janeiro en diciembre de 1986. Entonces se lo conoció como Grupo de los Ocho.

Objetivos

Este Mecanismo de Concertación adoptó modalidades de funcionamiento fluidas e informales, pero con objetivos más ambiciosos que los de Contadora. Estos, definidos en la Declaración de Río de Janeiro, son:

- * "ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos";

- * "examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales";
- * "promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración";
- * "propiciar soluciones propias a los problemas de conflictos que afecten a la región";
- * "impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas";
- * "impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina";
- * "explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países";
- * "examinar la conveniencia y la oportunidad de proponer reuniones de jefes de Estado de nuestros países".

La declaración agregaba que este mecanismo de consulta fomentaría el diálogo sistemático con otros países y grupos de países, dentro y fuera de la región.

El Grupo no tiene una organización institucional como la de otras instancias regionales, ya que sus integrantes acordaron darse sólo normas básicas de funcionamiento. En forma periódica se reúnen los cancilleres en alguno de los países integrantes, y una vez al año se realiza una reunión Cumbre de Presidentes. Además, el país sede de esa reunión adquiere durante ese año el carácter de **Secretaría Pro Tempore**, centralizando y coordinando todas las actividades del Grupo, en conjunto con el país que fue sede el año anterior y el que le corresponda el próximo, en lo que se conoce como la "troika" del Grupo de Río.

CUMBRES PRESIDENCIALES

- * I Cumbre: Acapulco, México. 29 de noviembre de 1987. Documento final: **Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia.**
- * II Cumbre: Punta del Este, Uruguay. 29 de octubre de 1988. **Declaración de Uruguay.**
- * III Cumbre: Ica, Perú. 11 y 12 de octubre de 1989. **Comunicado de Ica.**
- * IV Cumbre: Caracas, Venezuela. 11 y 12 de octubre de 1990. **Declaración de Caracas.**
- * V Cumbre: Cartagena de Indias, Colombia. 2 y 3 de diciembre de 1991. **Comunicado de Prensa.**
- * VI Cumbre: Buenos Aires, Argentina. 1 y 2 de diciembre de 1992. **Declaración de Buenos Aires.**

Actividades

La primera agenda de trabajo quedó establecida en el Compromiso de Acapulco, suscrito por los Presidentes en la I Cumbre del Grupo de Río, realizada en México, en noviembre de 1987. En ese encuentro quedó claro que el firme sostenimiento de los procesos democráticos constituye el elemento fundamental de identidad y pertenencia al Grupo de Río. Y que su accionar se realizaría en dos ámbitos: el intrarregional y el externo.

En el primero, el Grupo ha puesto énfasis en apoyar los procesos de democratización en la región, la vigencia del respeto a los derechos humanos, el proceso de pacificación centroamericano y las distintas iniciativas de integración regional y subregional.

También ha seguido con atención los procesos internacionales que pudieran tener impacto en la región. Fue lo que sucedió, por ejemplo, en el caso de la Guerra del Golfo. En esa oportunidad se creó un Comité de Seguimiento, cuya acción consistió en el estudio de las proposiciones y mecanismos que permitieran al Grupo realizar una contribución efectiva al advenimiento de un nuevo orden de paz en esa región, fundado en la participación de todas las partes involucradas y el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo la solución al problema palestino.

En el ámbito externo, el Grupo de Río ha procurado avanzar en la creación de instancias de diálogo extrarregional, especialmente con los países industrializados, en la búsqueda de un sistema de relaciones internacionales más equitativo.

Los esfuerzos han estado destinados a vincular al Grupo con:

- * la CE, en particular alrededor de temas prioritarios para América Latina, como el comercio, la inversión, el acceso a los recursos del Banco Europeo de Inversiones y la cooperación científica y tecnológica;
- * Japón;
- * los países integrantes de la Asean (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), hacia los cuales se proyecta como un interlocutor regional de carácter político.

El diálogo con la Comunidad Europea

Aunque Contadora y su Grupo de Apoyo mantuvieron desde el principio contactos con la CE, éstos se acrecentaron tras la constitución del Grupo de Río. En abril de 1989 se reunieron por primera vez en Granada, España, los cancilleres de los países integrantes de ambos grupos para abordar temas tradicionales, como el

conflicto y la paz en Centroamérica, y otros de más reciente interés mutuo: la situación financiera internacional, el endeudamiento externo, el comercio entre las regiones, la seguridad global, el narcotráfico y el medio ambiente. A esta reunión siguió otra en abril de 1990, en Dublín, Irlanda.

La mayor importancia adquirida por el diálogo político entre ambas regiones fue haciendo evidente la necesidad de darle un carácter más formal y concreto a la cooperación entre la CE y América Latina. Esta idea se materializó en la reunión que los cancilleres latinoamericanos y europeos sostuvieron en Roma el 20 de diciembre de 1990. Al término de ella suscribieron la Declaración de Roma, instrumento marco que sirve de base a las actuales relaciones entre ambos grupos de países.

Además, en esa Declaración se institucionalizó la realización anual de este tipo de reuniones a nivel ministerial, alternadamente en Europa y en algún país latinoamericano.

La incorporación de Chile

Producido el proceso de transición a la democracia y comenzada su reinserción en la comunidad internacional, especialmente en América Latina, Chile fue inmediatamente invitado a formar parte del Grupo de Río. Así, en octubre de 1990, durante la Cumbre Presidencial celebrada en Caracas, el Grupo se amplió con la presencia chilena y la de Ecuador. Se acordó, además, incorporar a Bolivia y a Paraguay, y extender una invitación a los representantes de Centroamérica y el Caribe.

"Con ello quedó configurado el Grupo de Río, ampliado en su representatividad, reiterando su vocación integracionista y su carácter democrático", sostuvieron los Presidentes.

Desde su ingreso hasta la fecha, la participación de Chile en el Grupo de Río ha sido especialmente activa. Formó parte del Comité de Seguimiento de la crisis del Golfo; envió observadores a las crisis vividas en Panamá, Suriname y Haití, y colaboró en la estructuración de un programa de cooperación técnica para Haití. En 1992, Santiago fue sede de la segunda reunión institucionalizada de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la CE, y a partir de enero de 1993 Chile se desempeña como **Secretaría Pro Tempore**, condición que ejercerá hasta diciembre.

1.2 RELACIONES CON LA COMUNIDAD EUROPEA

Las relaciones entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea (CE) se iniciaron con los contactos sostenidos por el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo con los países comunitarios desde mediados de la década de los 80. Estos contactos respondieron al deseo de contribuir a la solución del conflicto centroamericano, y se produjeron siempre en el marco de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o de las conferencias entre la CE y Centroamérica, más conocidas como Reuniones de San José.

La primera vez que se reunieron **ex profeso** representantes del Grupo de Río y de la CE fue en abril de 1989, en Granada. A esta reunión siguió otra en abril de 1990, en Dublín.

La mayor importancia que fue adquiriendo el diálogo político entre ambas regiones hizo evidente la necesidad de darle un carácter más formal y concreto a la cooperación entre la CE y América Latina. Esta idea se concretó en la reunión que los cancilleres latinoamericanos y europeos sostuvieron en Roma el 20 de diciembre de 1990. Al término de ella suscribieron la Declaración de Roma en la que, entre otros asuntos, se institucionalizó la realización anual de este tipo de reuniones a nivel ministerial, alternadamente en Europa y en Latinoamérica.

Hasta la fecha se han realizado tres reuniones de este tipo: Luxemburgo, 26 y 27 de abril de 1991; Santiago, 28 y 29 de mayo de 1992; y Copenhague, 23 y 24 de abril de este año.

La reunión de Roma

La reunión que sostuvieron en Roma los cancilleres de la CE y del Grupo de Río, el 20 de diciembre de 1990, respondió a una idea europea, que buscaba lanzar una nueva iniciativa hacia Latinoamérica, institucionalizar el diálogo entre ambas regiones, y establecer una agenda de interés común.

Esta iniciativa fue acogida favorablemente por los gobiernos latinoamericanos, que concurren a Roma con el objetivo de obtener de la CE un reconocimiento como interlocutor válido, y lograr que los contactos con la Comunidad tuvieran un carácter permanente, sistemático e institucionalizado.

La Declaración de Roma se ha convertido en el instrumento marco que sirve de base a las actuales relaciones entre ambos grupos de países. Con el deseo de "extender y profundizar sus relaciones en todos los campos", los cancilleres definieron en ella los siguientes objetivos globales:

- * Apoyar la democracia y el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la justicia social, el respeto a la soberanía, la autodeterminación y la no intervención; colaborar para crear condiciones adecuadas para erradicar la pobreza y contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación racial, política, religiosa y cultural;
- * colaborar para mantener, en los diferentes foros, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;
- * estimular la reducción de armamentos y, en particular, unirse a los esfuerzos tendientes a moderar las exportaciones de armamentos a zonas donde pudieran exacerbar conflictos;
- * subrayar la necesidad de prevenir la proliferación de instrumentos de destrucción masiva, incluyendo la necesidad de celebrar rápidamente un acuerdo global para una prohibición total de las armas químicas;
- * promover una economía internacional abierta, cada vez más productiva y equitativa, en la cual se preste especial atención a los intereses de los países menos desarrollados;
- * estimular políticas destinadas a lograr un nivel de vida mejor para todos, en particular a través de una mayor integración en el sistema comercial multilateral y del fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo;
- * proveer medidas adecuadas para aumentar la cooperación internacional, dentro de un espíritu de responsabilidad compartida, en todos los foros apropiados, con el fin de aliviar la carga de la deuda externa, de modo de propiciar la reanudación del crecimiento en los países afectados y flujos financieros adecuados entre las naciones desarrolladas y las en desarrollo;
- * promover el desarrollo económico a través de una administración sana y sostenible desde el punto de vista ambiental en lo que se refiere tanto a los recursos humanos como a los naturales;
- * proteger el medio ambiente mediante medidas internas apropiadas y la adecuada cooperación regional e internacional;
- * promover los intercambios interregionales en lo artístico y cultural y cooperar en la protección de los bienes culturales.

Estos acuerdos representaron un avance cualitativo en los vínculos que hasta ese momento mantenían las dos regiones. Se creó un foro al más alto nivel para debatir

temas internacionales de interés común y los asuntos y problemas propios de las relaciones mutuas.

Además, se estableció una agenda para su tratamiento, que identificó como temas prioritarios:

- * comercio
- * cooperación económica general
- * ciencia y tecnología
- * inversiones
- * deuda externa
- * ayuda al desarrollo
- * integración y cooperación regionales
- * medio ambiente
- * drogas
- * terrorismo

En Roma también se identificaron tres áreas para iniciar proyectos e iniciativas conjuntas:

- * cooperación en el ámbito financiero y de inversiones;
- * posibilidades de acceso a programas comunitarios científicos y tecnológicos, y apoyo europeo a proyectos conjuntos entre países latinoamericanos en el ámbito de la ciencia y la tecnología;
- * educación y entrenamiento de empresarios latinoamericanos, en materias relativas a la integración regional.

La Declaración concluyó con el diseño del marco institucional que se consideró adecuado para conseguir un mayor acercamiento en los asuntos políticos y económicos y un más alto grado de cooperación:

- * celebración de una conferencia anual a nivel ministerial, alternadamente en las dos regiones;
- * reuniones de expertos con el objeto de asegurar la preparación adecuada de la conferencia;
- * reuniones, a nivel ministerial, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- * realización de consultas, de ser necesario, a través de canales apropiados, sobre asuntos de interés común.

La reunión de Luxemburgo

La primera reunión ministerial institucionalizada entre el Grupo de Río y la CE, según lo acordado en la Declaración de Roma, se celebró el 26 y 27 de abril de 1991 en Luxemburgo. Sus resultados fueron recogidos en un Acta suscrita por todos los cancilleres asistentes. Se produjo, básicamente, un intercambio de puntos de vista sobre temas políticos y económicos globales y regionales de interés común, y un examen de los avances producidos en ámbitos fijados como prioritarios en la reunión de Roma:

- * Cooperación en el campo de las finanzas y las inversiones. Se examinó la posible extensión de las actividades del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a los países integrantes del Grupo de Río. Esta apertura del BEI, además de constituir una fuente importante para la obtención de recursos adicionales para la región, fue considerada favorable por el efecto positivo que tendría en el mercado internacional de capitales, al generar un mejor clima de inversiones y una mayor utilización de los mecanismos financieros comunitarios.
- * Cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología. Los cancilleres europeos manifestaron su disponibilidad a contemplar la participación de países latinoamericanos en los programas de ciencia y tecnología de la CE. Los cancilleres latinoamericanos expresaron su interés en el apoyo de la CE para la extensión en América Latina del programa **TIPS (Technological Information Pilot System)**, que tiene por objeto el intercambio de información tecnológica y comercial.
- * Educación y formación de administradores y empresarios. Se convino en instaurar un programa específico de formación.
- * Cooperación en el proceso de integración regional y subregional. Los cancilleres de la CE se declararon dispuestos a prestar asistencia en los aspectos teóricos y prácticos de la integración a nivel regional, subregional y bilateral, y a colaborar en la elaboración de un plan de acciones específicas y un programa de intercambio de experiencias.

En el Acta de la reunión de Luxemburgo se mencionaron también avances en otros dos ámbitos de cooperación:

- * Medio ambiente. Los cancilleres reiteraron su voluntad de otorgar prioridad a problemas tales como el deterioro de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera, los flujos fronterizos de desechos peligrosos, las lluvias ácidas y la protección de los bosques y los ecosistemas marinos; y manifestaron su preocupación por la preservación de la diversidad biológica, la contaminación del aire y la reducción de la producción de residuos. Basados en este interés,

decidieron consultarse y cooperar estrechamente en el campo de la protección del medio ambiente.

- * Drogas. Los cancilleres reafirmaron su voluntad de reforzar su cooperación contra la producción ilícita, el tráfico, el comercio, la distribución y el consumo de drogas, incluyendo el tráfico de los precursores y el blanqueo de dinero, y apoyar las acciones encaminadas a estimular un desarrollo alternativo.

En la reunión de Luxemburgo participaron por primera vez los países centroamericanos y caribeños, representados por los cancilleres de Costa Rica y Jamaica, respectivamente.

La reunión de Santiago

La segunda reunión institucionalizada de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la CE se realizó en Santiago, el 28 y 29 de mayo de 1992. Los trabajos de la reunión siguieron el temario fijado en la Declaración de Roma.

El comunicado final, sin hacer un balance pormenorizado de los avances experimentados en las iniciativas interregionales en marcha, señala el perfil que en aspectos políticos y económicos iban adquiriendo los vínculos entre ambas regiones.

En materias políticas, los cancilleres hicieron una firme defensa de la democracia, el Estado de Derecho, la justicia social y el respeto de los derechos humanos, condenando cualquier intento de transgresión de estos principios y de la voluntad popular fundamentada en el voto. Especial mención recibieron los casos de Haití, Venezuela y Perú, frente a los cuales llamaron al pleno respeto de los derechos humanos y al pronto retorno al sistema democrático representativo.

También destacaron la importancia de trabajar prioritariamente en la lucha contra la pobreza; del éxito de los procesos de integración regional (por su importancia para el desarrollo económico y social y la promoción de la paz, la democracia y los vínculos más estrechos entre los pueblos); y del diálogo como medio para lograr la paz en Centroamérica.

El terrorismo, calificado como un ultraje a la comunidad internacional, recibió una fuerte condena y un llamado a todos los estados a realizar los máximos esfuerzos destinados a prevenirlo y combatirlo.

Los cancilleres reafirmaron su determinación de proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades sociales y económicas de los países en desarrollo; convinieron en aumentar la cooperación

financiera, científica y tecnológica en este sector; resaltaron su determinación de intensificar la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícito de drogas, para lo cual resulta especialmente importante la cooperación y el intercambio de informaciones a nivel internacional; y expresaron su deseo de ver incrementados los flujos de informaciones entre ambas regiones y el intercambio y la cooperación en el campo de la cultura.

En materias económicas, luego de hacer un breve balance de los cambios ocurridos en el mundo, hubo una positiva valoración de los esfuerzos hechos por los países del Grupo de Río para conseguir una recuperación de sus economías, y se estimó que debían continuar los esfuerzos para incrementar los flujos comerciales y de inversiones europeas hacia la región.

Un punto importante fue el agrícola, tema en el cual hay claras diferencias entre las dos regiones. El Grupo de Río sostuvo que deben desplegarse esfuerzos con vistas a la superación de las divergencias mediante un proceso de consultas, con mayor transparencia, que permita llegar a un resultado aceptable para todas las partes y que favorezca, entre otros objetivos, la liberalización de los mercados.

En materias comerciales, los acuerdos apuntaron a realizar reuniones de expertos para analizar las posibilidades de mejorar el acceso de productos latinoamericanos a la CE, optimizar el aprovechamiento del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), y conocer las directivas y normas del Mercado Único a partir de 1993 para aprovechar las nuevas oportunidades de comercialización que éste abre.

Particular relevancia se le dio a la decisión europea de autorizar la ampliación de las operaciones del BEI a la región, tema que se venía discutiendo. El Banco decidirá caso a caso y de acuerdo a sus criterios habituales.

Este encuentro permitió también una intensificación de la cooperación entre ambas regiones con la firma de cuatro acuerdos de financiación para los siguientes proyectos:

- * Cooperación regional e integración. Con una duración prevista de tres años, el objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos latinoamericanos para la implantación práctica y la gestión de acciones dirigidas a la formación del personal responsable de la integración, la "formación de formadores", y la transferencia de **know how** y experiencia de la integración europea.
- * Programa de apoyo para empresarios y administradores del sector privado. Su objetivo es dotar al empresariado de los países del Grupo de Río del nivel de capacitación necesario para poder abordar con éxito nuevos proyectos de

desarrollo. Con este fin se crearán "Euro-Centros de Formación Empresarial", cuyas actividades se dirigirán prioritariamente a la "formación de formadores", por cuanto se les considera como un recurso estratégico con efecto multiplicador importante para el desarrollo económico local.

- * Programa de formación para el sector público. Este proyecto pretende contribuir a los procesos de modernización del Estado y a las reformas de las estructuras administrativas. Cada gobierno latinoamericano seleccionará un proyecto prioritario en el área de la reforma administrativa, que incluirá una propuesta particular de reforma institucional. La asistencia europea estará principalmente orientada al desarrollo de métodos de trabajo y soluciones concretas a aplicar al problema planteado.
- * Ampliación del sistema **TIPS** a los países de América Latina y su vinculación con los países de la CE. Este proyecto tiene por finalidad iniciar la ampliación de **TIPS** mediante el establecimiento de oficinas en los países latinoamericanos, para constituir una red regional de información tecnológica y comercial que quedará automáticamente interconectada con los países de Asia y África que participan en **TIPS**, establecer mecanismos de relación con los países de la CE para difundir las ofertas comerciales de América Latina en Europa, y crear modalidades de cooperación empresarial y tecnológica entre las dos regiones.

La reunión de Copenhague

Esta cita, celebrada el 23 y 24 de abril de este año, fue considerada como un paso más en el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación entre el Grupo de Río y la CE, y mostró la determinación de ambos grupos de países de profundizar el diálogo directo.

El debate que sostuvieron los cancilleres giró en torno al examen de los temas globales y regionales, políticos y económicos de interés mutuo; la marcha de los procesos de integración regional y subregional, tanto política como económica; la cooperación entre el Grupo de Río y la CE en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas; los derechos humanos, la democracia y el desarrollo; el desarme y la no proliferación de armamentos; el combate a las drogas y el terrorismo; el comercio y la cooperación económica, incluyendo las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT; el medio ambiente (se destacó que las medidas de protección no deberían conducir a restricciones injustificadas al comercio internacional); y los programas de cooperación, incluyendo los intercambios en ciencia, tecnología y cultura ya acordados, y las posibilidades de explorar nuevas iniciativas.

Reiteraron las adhesiones a los principios democráticos, a la búsqueda de la paz en Centroamérica, al respeto de los derechos humanos; el apoyo a las iniciativas de paz impulsadas por la ONU y a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en marzo de 1995; condenaron sin reservas toda forma de racismo y discriminación racial en cualquier parte del mundo.

Entre las diversas iniciativas de cooperación impulsadas desde la reunión de Roma, en Copenhague se destacaron como las de mayor éxito: el intercambio entre universidades europeas y latinoamericanas, ámbito en el cual ya se están llevando a cabo diversos proyectos; la inauguración en Montevideo de un "Eurocentro" (de formación empresarial en que participan los sectores público y privado); y la puesta en marcha en Chile de la Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile, para la promoción de inversiones conjuntas y transferencia de tecnologías.

1.3. LA VII CUMBRE PRESIDENCIAL

La VII Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, más conocido como Grupo de Río, se realizará en Santiago, el 15 y 16 de octubre de 1993. La reunión fue acordada en la VI Cumbre, en Buenos Aires, en diciembre del año pasado, y es considerada el encuentro más importante del gobierno del Presidente Aylwin.

Las sesiones de trabajo se realizarán en el Hotel Carrera. En ellas participarán los Presidentes, ministros de Relaciones Exteriores y delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, todos miembros permanentes. Además, este año la delegación de El Salvador asistirá en representación de Centroamérica y la de Jamaica por el Caribe, regiones cuyos países tienen calidad rotativa ante el Grupo de Río.

A la VII Cumbre asisten, especialmente invitados, los secretarios ejecutivos o generales de la Aladi (Asociación Latinoamericana de Integración), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Olade (Organización Latinoamericana de Energía), el Parlamento Latinoamericano y el SELA (Sistema Económico Latinoamericano).

El encuentro presidencial es precedido por las reuniones de coordinadores generales (12 y 13 de octubre) y cancilleres (14) del Grupo de Río.

Sistema de trabajo

El Grupo de Río mantiene un sistema de trabajo informal y flexible, para permitir una agenda abierta. Lo fundamental es el contacto directo y la posibilidad de establecer diálogos bilaterales que a veces permiten solucionar problemas y conflictos.

La flexibilidad ha sido característica básica de la agenda que se analiza en las reuniones del Mecanismo de Concertación Política latinoamericana desde su gestación, en 1986. Se trata de identificar los temas más relevantes para la región y someterlos a una discusión privada, libre y abierta entre los líderes de América Latina.

La tarea inicial la realizan los coordinadores generales, los cancilleres y sus asesores. Son los encargados de identificar, dentro del conjunto de temas políticos, económicos y sociales ocurridos durante el año y que afectan a la región, aquellos más importantes para ser sometidos al análisis de los Presidentes. No obstante, existe también la posibilidad de conversar sobre otros temas que cualquiera de los Jefes de Estado presentes quiera someter a revisión por sus pares.

La insistencia en conservar el carácter informal, manteniéndose como punto de concertación política, le ha permitido al Grupo operar a través de una estructura muy suelta y fácil de manejar.

Así, la Cancillería del país sede de la Cumbre Presidencial ejerce durante ese año la **Secretaría Pro Tempore** del Grupo. Existe también una instancia especial, de consulta rápida, llamada la "troika", y compuesta por la **Secretaría Pro Tempore**, la Cancillería del país que fue sede el año anterior y la del que lo será el próximo.

La práctica ha demostrado que una estructura fundamentalmente abierta como la del Grupo de Río dinamiza el diálogo y elimina formalismos innecesarios para la concertación política de las naciones.

Agenda

Los Presidentes se reunirán sin una agenda predeterminada, aunque con temas esenciales y de interés conjunto en las áreas política, económica y social.

En Cumbres anteriores, los Jefes de Estado y de Gobierno han revisado la situación internacional y su impacto político y económico en el continente. Han discutido sobre temas como las relaciones con Estados Unidos y Europa, el narcotráfico, el medio ambiente, la preservación y fomento del patrimonio cultural. Siempre dan especial atención a la estabilidad democrática de la región, la paz en Centroamérica y los procesos de cooperación e integración de América Latina.

Aun cuando no está determinada la agenda para la Cumbre de Santiago, existen ciertos temas que posiblemente serán analizados.

En lo político, y dado que el Grupo de Río nació y se ha fortalecido bajo el principio de la democracia en América Latina, se revisarían las situaciones de Haití, Guatemala y Nicaragua.

En lo social, lo fundamental lo constituye el trabajo en torno a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, convocada por la Organización de las Naciones Unidas por iniciativa de Chile, y que se realizará en marzo de 1995, en Copenhague (Dinamarca). Será la primera oportunidad en la historia de la ONU en que los Jefes de Estado y de Gobierno se encuentren para analizar el desarrollo social como tema prioritario de la agenda internacional.

Al respecto, en la declaración final de la VI Cumbre del Grupo de Río, efectuada en Buenos Aires en diciembre de 1992, los Presidentes acordaron constituir un grupo de trabajo especial que preparara un documento sobre pobreza, desempleo y marginalidad para ser sometido a análisis en la próxima reunión. Dicho documento ya ha sido distribuido a los países miembros para que emitan sus opiniones, tarea que también será abordada por los Mandatarios en Santiago.

En lo económico, prevalecerían la progresiva integración latinoamericana y la preocupación que existe frente al término con éxito para la región de la Ronda Uruguay del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). Una materia probable de discusión sería la postura conjunta que se adoptará en la reunión, programada para diciembre de este año.

El 17 de septiembre, en Montevideo, el Grupo de Río aprobó una declaración que cuestiona el llamado Acuerdo Blair House entre Estados Unidos y la Comunidad Europea, porque representa, dijo, "un debilitamiento del proyecto de acta final, alejándolo de la apertura agrícola que nuestros países persiguen".

El Acuerdo Blair House, aprobado en Nueva York en noviembre de 1992, determinaría para las naciones europeas "una reducción del 36 por ciento en el monto de los subsidios a las exportaciones y 21 por ciento del volumen de las mismas".

Los países del Grupo de Río aceptaron el borrador de Acta Final presentada por el director general del GATT, Peter Sutherland, considerando que, aunque está lejos de satisfacer los objetivos y expectativas de Latinoamérica, en él existe la base de un resultado final equilibrado, sujeto a la garantía de un adecuado acceso a mercados.